

Objeto: «Carrozado de dos vehículos autobomba todoterreno para la lucha contra incendios forestales».

Fecha de adjudicación definitiva: 9 de julio de 1992.

Importe de adjudicación: 13.302.624 Pts.

Empresa adjudicataria: Protec-Fire, S.A.

Sevilla, 7 de octubre de 1992.— El Presidente, Fernando Ciria Parras.

RESOLUCION de 14 de octubre de 1992, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita. (8/92).

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de asistencia técnica, realizado mediante la forma de concurso de licitación abierto:

Denominación: «Servicios para la realización de Campaña Publicitaria de Alimentos de Andalucía en Radio y Prensa».

Empresa adjudicataria: Arge, S.A.

Presupuesto de adjudicación: cincuenta millones (50.000.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 14 de octubre de 1992.— El Viceconsejero, Joaquín Castillo Sempere.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 20 de octubre de 1992, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia a concurso la contratación del servicio de transporte escolar. (PD. 1892/92).

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto

anunciar a concurso para la contratación de determinados servicios de Transporte Escolar que se citan:

Nivel EGB:

Ruta nº 71 (EGB).

Centro de destino: C. Público Rural de Orcera.

Itinerario: Benatae a Orcera.

Alumnos transportados: 15.

Recorrido: Inferior a 100 Km.

Precio diario: 6.491 ptas. hasta 8.736 ptas. sin IVA.

Las empresas interesadas en la contratación de estos servicios, dada la urgencia de los mismos, deberán presentar sus proposiciones, bajo sobre cerrado, en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Jaén, en el plazo de 5 días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, todos los días laborables de 9 a 13 horas, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

Se consignará en las propuestas las cantidades por las que prestará el servicio y acompañando a la misma fotocopia de la documentación del vehículo a nombre del solicitante y de la tarjeta de transportes, así como el Certificado de la Inspección Técnica de Vehículos de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Jaén, seguro obligatorio de viajeros o cualquier otra circunstancia que sirva para salvar la calidad de la oferta.

La contratación del servicio objeto de este concurso comprenderá el período de tiempo que se especifica en el pliego de cláusulas tipo que deberá regir la adjudicación directa de los servicios de Transporte Escolar que se encuentra en esta Delegación Provincial a disposición de los interesados.

A estos efectos, se tendrá en cuenta la normativa vigente para la prestación de tales servicios, especialmente el Real Decreto 2296/1983 de 25 de agosto (BOE del 27), Resolución de la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía de 17 de septiembre de 1984 (BOJA del 2 de octubre) y la Orden de la Consejería de Economía e Industria de 17 de septiembre de 1984 (BOJA del 21) y demás disposiciones que sobre el tema se hayan legislado.

Jaén, 20 de octubre de 1992.— El Delegado, Pedro Martín Guzmán.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1695/92).

Vista el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y la autorización en concreto de utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.39.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo nº 55 de la línea Marmolejo-Andújar.

Final: Subestación «Puerto de Madrid».

Términos municipales afectados: Andújar.

Tipo: Aérea-Subterránea.

Longitud en kms.: 1'05 (0'9 km. aérea y 0'15 km. subterránea).

Tensión de servicio: 66 Kv.

Conductores:

Aéreo-LA-180.

Subterráneo-HERSATENE 1x300/4-129.

Presupuesto en pesetas: 18.000.000

Referencia: 06026/005.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio, mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 del 20 de octubre.

Jaén, 21 de septiembre de 1992.— El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

RESOLUCION de 27 de octubre de 1992, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca concurso público de registros mineros sobre terrenos que han quedado francos en esta provincia. (PD. 1893/92).

La Delegación Provincial de Huelva, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía HACE SABER:

Que habiendo caducado la vigencia de los Derechos Mineros que a continuación se detallan, esta Delegación Provincial, declara francos dichos terrenos y en aplicación del Artº 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, y el Artº 10 de la Ley 54/1980 de 5 de noviembre, se convoca Concurso Público de los terrenos ocupados por los Registros Mineros siguientes:

NOMBRE	NUMERO	TERMINO MUNICIPAL
PE-LAS CONTIENDAS	14.378	ENCINASOLA Y OTROS
PE-VILLANUEVA	14.451	ALOSNO Y OTROS
PE-CARMEN	14.452	VILLANUEVA-CRUCES Y OTROS
PI-HIDRO NITRO 98	14.326	ENCINASOLA
PI-LEONARDO	14.427	AROCHE
PI-CHACHO	14.267	PAYMOGO
PI-MANÓLETE	14.267	PAYMOGO
PI-ASUNCION 38 FRACCION	14.246	PAYMOGO
PI-RECUPERADA	14.168	EL ALMENDRO
PI-JESUS	14.233	EL GRANADO
PI-EL GRANADO 18 FRACCION	14.276	EL GRANADO
PI-ELAM-II	14.498	EL ALMENDRO
PI-SANLUCAR	14.302	SANLUCAR-GUADIANA Y OTROS
PI-GLORIA	14.449	CALAÑAS
PI-SANTA BARBARA	14.200	CALAÑAS
PI-BLANCA NIEVES	14.261	VILLANUEVA-CASTILLEJOS
PI-PASTILLO	14.275	VILLANUEVA-CASTILLEJOS
CE-SAN FERNANDO	3.428	PUEBLA DE GUZMAN
CE-38 MAGDALENA	4.948	PUEBLA DE GUZMAN
CE-DEMASIA A MAGDALENA	5.045	PAYMOGO
CE-SOCORRO	10.444	PUEBLA DE GUZMAN
CE-SANTA EMILIA	557	CORTEGANA
CE-LA PERLA	4.172	CORTEGANA
CE-28 JOYA	4.532	EL CERRO DE ANDEVALO
CE-38 JOYA	4.533	EL CERRO DE ANDEVALO
CE-LA CONSTANCIA	9.829	EL CERRO DE ANDEVALO
CE-SAN GERMAN	11.838	EL CERRO DE ANDEVALO
CE-LA ABANDONADA	12.908	EL CERRO DE ANDEVALO
CE-LA OLVIDADA	12.930	CABEZAS RUBIAS
CE-LA GALLEGA	7.583	CORTEGANA
CE-CONDE	9.440	EL GRANADO
CE-28 MI SEÑORA SANTA ANA	11.107	PUEBLA DE GUZMAN
CE-28 ERNESTO	11.106	PUEBLA DE GUZMAN
CE-JUAN	11.111	PUEBLA DE GUZMAN
CE-LA FAMILIA	11.487	EL GRANADO
CE-LAS HERMANAS	11.951	EL GRANADO
CE-GRANADINA	12.589	EL ALMENDRO
CE-LA SOLEDAD ABANDONADA	13.038	EL GRANADO
CE-LA MEMBRILLA	13.070	PUEBLA DE GUZMAN
CE-FLORENTINA	3	CALAÑAS
CE-EL GATO	6	CALAÑAS
CE-HERCULANO	144	CALAÑAS
CE-SANTIAGO	309	CALAÑAS
CE-SANTA ELENA	577	VILLANUEVA-CRUCES
CE-PANCHO	710	CALAÑAS
CE-LA CASTELLANA VIEJA	8.178	ALOSNO
CE-AMPLIACION A PANCHO	8.240	CALAÑAS
CE-28 FLORENTINA	9.168	CALAÑAS
CE-SAN CRISTOBAL	10.476	CALAÑAS
CE-AMPLIAC. A SAN CRISTOBAL	10.603	CALAÑAS
CE-CINTITA	11.068	ALOSNO
CE-AURORA	11.777	ALOSNO
CE-28 AMPLIACION A PANCHO	12.625	ALOSNO

CE-EL AMPARO	12.776	ALOSNO
CE-DOLO	12.907	EL CERRO DE ANDEVALO
CE-NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	12.915	ALOSNO
CE-ADOLFINA	13.002	CALAÑAS
CE-SANTA MARIA	13.247	CALAÑAS
CE-NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	13.291	CALAÑAS
CE-CLEMENTE ISIDRO	13.343	CALAÑAS
CE-SANTA MATILDE	13.344	ALOSNO
CE-EL CASCABELERO	13.426	EL CERRO DE ANDEVALO
CE-CHAPARRAL	13.574	ALOSNO
CE-SAN JUAN	13.716	ALOSNO
CE-LAS MURTILLAS	14.207	CALAÑAS
CE-28 ASCENSION	12.555	VILLANUEVA-CASTILLEJOS
CE-LA ISLA	13.728	ISLA CRISTINA
CE-REDONDELA	13.729	ISLA CRISTINA
CE-PUNTA MORAL	13.730	AYAMONTE
CE-EL ANGEL	13.159	EL CERRO DE ANDEVALO

Quedando incluidas aquellas cuadrículas de otras provincias, ya que al tener mayor extensión las comprendidas en Huelva, corresponde a ésta.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el Artº 72 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (B.O.E. del 11 y 12 de diciembre) y se presentarán en esta Delegación Provincial (Avda. de Alemania nº 1), en las horas de Registro, de nueve a trece treinta horas, durante el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado. Los postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Real Decreto 1462/1985, referente hallarse al corriente de pago en las obligaciones tributarias.

La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las DOCE HORAS de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado, que en caso de ser sábado, se efectuará el día hábil siguiente.

Obran en este Centro a disposición de los interesados, durante las horas de oficinas, los datos relativos a la situación geográfica de las superficies sometidas a concurso.

Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado solicitudes.

Huelva 27 de octubre de 1992.- El Delegado, P.A. El Secretario General, Ismael Domínguez Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre convocatoria concurso registros mineros. (PD. 1866/92).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Cádiz hace saber: Que como consecuencia de la caducidad del aprovechamiento de aguas minero-industriales procedentes del pozo «La Joya», del término municipal de Alcalá de las Gazules, de la provincia de Cádiz. Se convoca Concurso Público en aplicación del art. 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el art. 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE del 11 y 12 de diciembre) y art. 11 de la

Ley de Modificación de la Ley de Minas de 5 de noviembre de 1980 (BOE de 21 de noviembre) y se presentarán en esta Delegación Provincial (Pl. de España, núm. 19), de 9 a 14 horas, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado. La mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Obran en esta Delegación Provincial a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado solicitudes.

Cádiz, 23 de octubre de 1992.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Granada, sobre acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de 29 de julio de 1992, por el que se aprueba definitivamente el Plan Parcial Huerta del Pilar en Vegas del Genil, promovido por don Francisco Molinero Espadas y otros. (2778) (PP. 1699/92).

Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Urbanismo de Granada el día 29 de julio de 1992.

Vegas del Genil. Plan Parcial Huerta del Pilar, promovido por D. Francisco Molinero Espadas y otros. RP: 2.778.

«Examinado el expediente de Plan Parcial Huerta del Pilar en el término municipal de Vegas del Genil, aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento en fecha 27 de enero de 1992 y elevado a la Comisión Provincial de Urbanismo a los efectos previstos en el artículo 116 del Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana.

Atendiendo a lo dispuesto en el citado Texto Legal, Reglamento de Planeamiento y Decreto 194/1983 de 21 de septiembre por el que se regula el ejercicio por los Organos Urbanísticos de la Junta de Andalucía en materia de Urbanismo.

Vistas los informes de la Ponencia Técnica y Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, y en virtud de las facultades atribuidas a tenor de lo dispuesto en los artículos 118.b del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio y 138.3 del Reglamento de Planeamiento, la Comisión Provincial de Urbanismo.

HA RESUELTO

Primero. Aprobar definitivamente el mismo dado que se ha cumplimentado el acuerdo de 28 de mayo de 1992 tomado por esta Comisión al respecto.

Segundo. Esta Resolución se publicará en el BOJA y se notificará al Ayuntamiento de Vegas del Genil e interesados». Contra el presente acuerdo podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes a través de la Delegación Provincial de Granada en el plazo de 15 días contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pudiendo presentar los Recursos en los locales de la Delegación Provincial de Granada, sitos en la Avenida de la Constitución n° 18 portal 2 durante las horas de oficina, o por cualquier otro medio establecido en el art° 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Granada, 21 de septiembre de 1992.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería sobre extravío de depósito. (PP. 917/92).

Habiéndose extraviado el resguardo original del depósito en Aval Bancario n° de registro 121/90 constituido el 14.9.90, por un

importe de 13.555.123, extendido por Banco de Murcia S.A. garantizando a Godeal S.A., de conformidad con el art. 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, se advierte al público que transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en este Boletín Oficial sin producirse reclamación alguna con tercera, será declarado nulo y sin ningún valor, expidiéndose el duplicado preceptivo.

Almería, 10 de junio de 1992.- El Delegado, Felipe Peregrín Muñoz.

AYUNTAMIENTO DE GINES

ANUNCIO (PP. 1304/92).

Aprobada, inicialmente, por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 5 de agosto actual, una Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de este término municipal que afectan al sector del Plan Parcial-2 «Madre de Dios-El Valle», se somete a información pública durante un mes mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, BOJA y prensa diaria, contado desde el día siguiente al de la fecha en que aparezca publicado el último de dichos anuncios, a fin de que, durante dicho plazo pueda ser examinado el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y formularse las alegaciones a que pudiere haber lugar.

Gines, 14 de agosto de 1992.- El Alcalde.

EDICTO (PP. 1596/92).

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 5 de agosto, se acordó con el quórum de la mayoría absoluta legal de sus miembros, aprobar inicialmente el Plan Parcial de Ordenación Urbana, P.P.2., «El Valle-Madre de Dios» redactada por el Arquitecto Municipal D. Luis Miguel Carrasca Aguilar.

De conformidad con lo previsto en el art. 116 a) de la Ley del Suelo de 26 de junio de 1992, se somete a información pública por plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación del presente en el BOJA, durante cuyo plazo podrá ser examinado en este Ayuntamiento y aducirse las alegaciones que, en su caso, pudieran formularse.

Gines, 11 de septiembre de 1992.- El Alcalde, Manuel Camino Mínguez.

AYUNTAMIENTO DE OSUNA

ANUNCIO (PP. 1476/92).

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 1992, aprobó inicialmente la modificación Puntual del P.I. 3 Zona de Servicio y Recreo, a instancia del Ayuntamiento, que afecta a la altura máxima de la edificación edificabilidad, usos y ampliación para estacionamiento de vehículos; y la exposición al público del expediente en la Secretaría General para que durante el plazo de un mes pueda ser examinado por cuantas personas se consideren interesadas y formular las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con los artículos 116 y 128 del Real Decreto Legislativo 1/1992. Lo que se hace público para general conocimiento.

Osuna, 15 de septiembre de 1992.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES

ANUNCIO (PP. 1495/92).

El Pleno Corporativo en la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de julio de 1992 ha adoptado acuerdo al objeto de someter a información pública las rectificaciones a introducir en la Unidad de Actuación n° 2 de la Modificación de las Normas Subsidiarias y Complementarias de Planeamiento Municipal, aprobadas inicialmente en sesión del día 21 de junio de 1991.

A tenor de los artículos 114 y 128.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 26 de junio de 1992, dicho expediente se halla

expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 30 días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de reclamaciones, sugerencias o presentación de otras alternativas.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Los Molares 16 de septiembre de 1992.- El Alcalde, Juan Fernández Domínguez.

AYUNTAMIENTO DE ALMONTE (HUELVA)

ANUNCIO (PP. 1637/92).

D. Francisco Bella Galán, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Almonte (Huelva).

Hago saber: Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de agosto de mil novecientos noventa y dos, aprobó el Pliego de Condiciones que han de regir la subasta de obras de Reparación y Sustitución del Saneamiento de Playa de Matalascañas, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se publicará la convocatoria de Concurso por el plazo de veinte días naturales en el Boletín Oficial del Estado, BOJA, y Boletín Oficial de la Provincia, así como en el periódico de mayor circulación de la localidad, o en cualquier otro que estime conveniente la Corporación, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto de licitación. La realización mediante subasta en procedimiento abierto de las obras de Reparación y Sustitución del Saneamiento de Playa de Matalascañas con arreglo al proyecto técnico aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de julio de 1992, y al pliego de cláusulas administrativas.

Tipo de licitación. Por importe de diecisiete millones novecientos tres mil ciento cuarenta y dos pesetas (17.903.142 ptas.) incluye 19% G.G. y B.I., así como 15% de I.V.A.; podrá ser mejorado a la baja.

Duración del contrato. Las obras se ejecutarán en el plazo de 6 meses, contados a partir del siguiente al del acta de comprobación del replanteo, si no hubiere reservas.

Exposición del expediente. En las Oficinas de Urbanismo, sección de contratación todos los días laborables, durante las horas de oficina quedando exceptuado el sábado.

Fianzas provisional y definitiva no se precisa garantía provisional. La fianza definitiva se establece en el 4% del importe de la adjudicación.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones. En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina durante el plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación última de los boletines antes indicados.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 12,00 horas del segundo día hábil después de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D. con domicilio en CP y D.N.I. n° expedido en con fecha en nombre propio (o en representación de como acreditado por enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia» n° de fecha como parte en la misma, comprometiéndome a realizar las obras de en el precio de pesetas (en letra y número) G.C., B.I., e IVA, incluidos, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

(Lugar, fecha y firma)

Documentos que deben presentar los licitadores. Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en sobre aparte, los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.

b) Escritura de poder, bastanteado, y legalizado, en su caso; si se actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil, inscrita en el Registro Mercantil y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

d) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

e) Declaración responsable de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 23.3 del Reglamento General de Contratación del Estado.

f) Documento que acredite la clasificación del contratista.

g) Las empresas extranjeras, presentarán despacho expedido por la embajada de España en el país respectivo, donde se certifique que conforme a su legislación tienen capacidad para contratar y obligarse, siendo de aplicación lo previsto en el artículo 24 del Reglamento General de Contratación del Estado.

h) Las agrupaciones temporales de Empresas deberán cumplir lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado. El importe de los anuncios en los boletines citados será por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almonte 1 de octubre de 1992.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO (PP. 1761/92).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno con fecha 31 de julio del año en curso adoptó acuerdo por el que se aprobó inicialmente la Modificación del Estudio de Detalle en la U.A. Bailén-1 del PERI Bailén, en Avda. de Barcelona, promovido por D. Enrique Villafraña Porras e/r de Aljónoz, S.A., conforme a la documentación visada con fecha 30 de junio de 1992, conforme a lo establecido en los Arts. 117 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio que aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Asimismo acordó someter el expediente al trámite de información pública durante quince días mediante anuncio en el BOJA y en un periódico de los de mayor difusión de la provincia; así como citación personal a los propietarios afectados, de acuerdo con lo señalado en el Artº 117 del Real Decreto Legislativo 1/1992.

Lo que se hace público para general conocimiento significándose que de acuerdo con lo señalado en el Artº 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica por medio del presente anuncio a los propietarios de los inmuebles con domicilio desconocido que a continuación se relacionan, así como a sus posibles herederos y a cuantas personas interesadas pueda afectar, debiéndose presentar las alegaciones que se deseen formular, en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, dentro del plazo arriba indicado, el cual empezará a contar a partir del día siguiente al de la última publicación del presente anuncio, hallándose de manifiesto el referido expediente y proyecto correspondiente en el Departamento de Planeamiento y Diseño Urbano de la citada Gerencia, sita en calle Palestina nº 7.

Relación de propietarios desconocidos:

D. Antonio Mérida Jiménez. Avda. Barcelona, 33
D. Manuel Alba González. Avda. Barcelona, 31
D. Enrique Maldonado Meer. Avda. Barcelona, 27
D. Enrique Aguirre Banuls. Avda. Barcelona, 29
D. Francisco Carrión Ruiz. C/ Zumaya, 4
Dª Amalia Muñoz Ortiz. Calzada de la Trinidad, 12

Málaga, 1 de octubre de 1992.- El Alcalde-Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia.